



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



ING.ELT.CORR. N° 267/2022

La Paz, 25 de mayo de 2022

Señor:

Ing. Jaime Ricardo Peña Montaña

COORDINADOR

COMISIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

Presente.-

REF.: SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De mi consideración:

Por intermedio de la presente tengo a bien recordarle que de acuerdo a la reunión sostenida en fecha 20 de mayo de la presente gestión, determinaron remitir hasta el 3 de junio el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES de la comisión a su cargo, asimismo, comunicarle que mediante Proyecto de Resolución N°64/2022 se aprobó la designación de la comisión estudiantil que trabajará conjuntamente con el equipo de docentes que se detalla a continuación:

Comision	Estudiante	Celular
Comunidad Universitaria	Univ. Bohorquez Ramos Jaime Mijail	78791846
	Univ. Gutiérrez Vedia Cristian Ramiro	63169102
	Univ. Ponce Adrián	60587189
	Univ. Alaro Gutiérrez Luis Daniel	78867272
	Univ. Mendoza Laurel Rodrigo	63212150

En ese sentido, solicito tenga la gentileza de realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo las actividades correspondientes de acuerdo a la Resolución del Honorable N°462/2022.

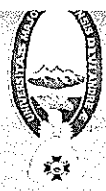
Agradeciendo su gentil atención, saludo a usted muy atentamente.

Juan José Torres Oblias
DIRECTOR a.i.

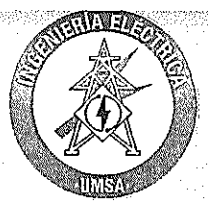
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA



cc.: Archivo – Correlativo
JJTO/*gtm



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



PROYECTO RESOLUCIÓN N° 064/2022
CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

A, 16 de mayo de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Innovación Curricular del XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas en su Artículo 36 indica: "Cada Carrera y/o Programa, desarrollará su proceso de Autoevaluación orientado por las Direcciones de Evaluación y Acreditación de cada Universidad".

Que, existe la necesidad de realizar el proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica, toda vez que es de vital importancia el mejoramiento y garantía de la calidad en la educación que se brinda a la comunidad estudiantil, asimismo contribuir al mejoramiento de la eficacia y eficiencia académica en nuestra casa superior de estudios.

Que, el Director de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, ha propuesto llevar a cabo y declarar prioritario el proceso de Acreditación, consecuentemente se determinó conformar Comisiones las cuales estarán integradas por docentes y estudiantes de la carrera, los cuales realizarán un trabajo exhaustivo para posteriormente dar a conocer a la máxima instancia de carrera las fortalezas y debilidades de esta unidad académica y llevar a cabo el propósito trazado en favor de nuestros estudiantes de la carrera y nuestra Facultad.

Que, el Director de la Carrera ha determinado designar a la comisión estudiantil de acuerdo a los mejores promedios en la gestión 2021, en la cual serán designados los mejores estudiantes quienes tengan en privilegio de participar en el proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, toda vez que a la fecha no se cuenta con representación estudiantil en esta Unidad Académica.

Que, la Carrera de Ingeniería Eléctrica a la fecha no cuenta con un Honorable Consejo de Carrera por la ausencia del Centro de Estudiantes.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se determina emitir el presente Proyecto de Resolución.

POR TANTO

LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Artículo Primero. - *Aprobar la Designación de la Comisión Estudiantil, para llevar a cabo el proceso de Acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica dependiente de la Facultad de Ingeniería, hasta la culminación del proceso de Acreditación de acuerdo al siguiente detalle:*

Comision	Estudiante	Ru	Semestre	Nota	Sigla	Asignatura
Contexto Institucional	Univ. Lara Condori Lilitan	1776360	Decimo	70	CJS103	INGENIERÍA LEGAL
	Univ. Quispe Tito Alejandra	1734883	Octavo	76	ELT-280	INSTALACIONES ELÉCTRICAS II
	Univ. Choque Flores Gladys	1777701	Sexto	76	ELT-260	MAQUINAS DE CORRIENTE ALTERNA I
	Univ. Blanco Paco Adalid Rodrigo	1788801	Cuarto	82	ELT-240	CIRCUITOS ELECTRICOS I
	Univ. Nina Tapia Juan Lucio	1813282	Segundo	94	CIV-200	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS
Proyecto Académico	Univ. Nistahuz Marca Fernanda Belén	1756993	Noveno	79	ELT-292	PROTECCION DE SISTEMAS ELECTRICOS
	Univ. Villca Foronda Wilson Rodrigo	1760094	Séptimo	75	ELT-270	MAQUINAS DE CORRIENTE ALTERNA II
	Univ. Flores Callisaya Ronald Jaime	1679120	Quinto	86	ELT-250	CIRCUITOS ELECTRICOS II
	Univ. Llanos Barrera Marisol	1796279	Tercero	82	CIV-213	TOPOGRAFÍA
	Univ. Mamani Flores Vladimir German	1714553	Decimo	72	ELT-302	TRACCIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
	Univ. Tancara Mollo Wascar Paul	1742948	Octavo	83	ELT-284	CENTRALES ELÉCTRICAS II



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

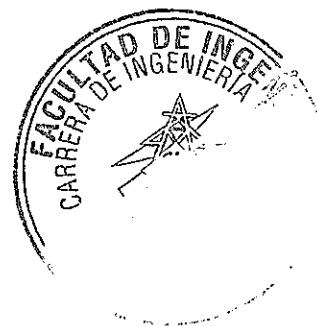


Comunidad Universitaria	Univ. Bohorquez Ramos Jaime Mijail	1723654	Sexto	87	ELT-262	MOTORES Y TURBINAS II
	Univ. Gutiérrez Vedita Cristian Ramiro	1739560	Cuarto	70	ELT-242	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
	Univ. Ponce Adrián	1806519	Segundo	71	MAT-237	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
	Univ. Alaro Gutiérrez Luis Daniel	1745497	Noveno	73	ELT-294	MERCADEO Y TARIFACION ELÉCTRICA
	Univ. Mendoza Laurel Rodrigo	1765437	Séptimo	63	ELT-274	CENTRALES ELÉCTRICAS I
Infraestructura	Univ. Cruz Pérez Javier Anthony	1780449	Quinto	82	ELT-252	MOTORES Y TURBINAS I
	Univ. Catacora López Alberto	1796276	Tercero	98	ELT-230	COMPUTACIÓN PARA INGENIERÍA I
	Univ. Huayhua Rodríguez Tania Lourdes	1706892	Octavo	80	ELT-288	REDES DE DISTRIBUCIÓN
	Univ. Meléndrez Forra Ruben	1661361	Sexto	93	ELT-266	MÉTODOS OPERACIONALES
	Univ. Huayllas Soto Jalir Andre	1720495	Noveno	69	ELT-298	SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA
	Univ. Yujra Gutiérrez Verónica	1716320	Séptimo	100	ELT-276	TALLER ELÉCTRICO
	Univ. Fernández Ticona Christian Hanz	1767017	Quinto	67	ELT-254	MAQUINAS ELÉCTRICAS DE CORRIENTE CONTINUA

Artículo Segundo. - Solicitar al Honorable Consejo Facultativo la refrenda de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan José Torres Obleas
DIRECTOR a.i.
CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA



c.c. archivo
JTO/gtm